

Nº 272 - OCTUBRE 2021

confemetal



Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal

coyuntura económica y laboral

*La formación debe atender a
las nuevas necesidades de la Industria*

*Fit for 55: Nuevos retos para la Industria
en la senda de descarbonizar la economía*

sin industria no hay futuro

ESTE INFORME HA SIDO ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFEMETAL,
CON LA COLABORACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES MIEMBRO, SIN QUE ELLO COMPROMETA
NECESARIAMENTE SUS OPINIONES. LA REPRODUCCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL CONTENIDO
DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ PERMITIDA SIEMPRE QUE SE CITE SU PROCEDENCIA.

coyuntura económica y laboral

SUMARIO

Nº 272 - OCTUBRE 2021

5 COYUNTURA INTERNACIONAL

La OCDE revisa ligeramente a la baja el crecimiento mundial en 2021 hasta el 5,7 %.

6 COYUNTURA NACIONAL

Acusada revisión a la baja de la variación trimestral del PIB del segundo trimestre; del 2,8 % hasta el 1,1 %.

11 COYUNTURA DEL METAL

Persiste el crecimiento de la producción y de la cifra de ventas, en julio, y también de los precios en agosto.

18 NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El crecimiento salarial medio en los convenios provinciales de la Industria del Metal es del 1,08%.

19 CONFLICTIVIDAD LABORAL

Moderada conflictividad laboral.

20 ACTIVIDAD NORMATIVA Y SOCIOLABORAL

Acuerdo tripartito para prorrogar los ERTE.

22 EMPLEO

Baja el desempleo.

23 SALARIOS

El coste laboral unitario varía un -2,6% respecto a 2019.

24 SEGURIDAD SOCIAL Y ERTE

Crece la afiliación principalmente en la Administración y en Madrid.

EDITORIAL EN PÁGINAS CENTRALES: Fit for 55: Nuevos retos para la Industria en la senda de descarbonizar la economía.

Fecha de cierre de Boletín: 5 de octubre de 2021

EL RECUADRO

España se encuentra, tristemente, en las posiciones de cabeza en la OCDE y en la Unión Europea de las clasificaciones de fracaso escolar, porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan, los llamados ninis, y paro juvenil.

En paralelo, la Industria, el sector económico clave para mantener el progreso y sostener el estado del bienestar, encabeza el crecimiento económico, a pesar de las dificultades de aprovisionamiento de materias primas y productos intermedios, del deficiente sistema de suministro energético y de la escasez de personal cualificado para cubrir las necesidades de las empresas.

La Industria es también el sector económico más expuesto a la competencia global y basa su éxito en una elevada productividad, lo que exige excelentes infraestructuras, sofisticados bienes de equipo y un personal muy bien formado para aprovecharlos y hacerlos eficientes, competitivos y rentables.

La actividad industrial está desde hace años en un proceso de revolución tecnológica continua. Investigación e innovación no dejan de proponer al mercado nuevos materiales, tecnologías y procesos que elevan la exigencia competitiva y empujan a la marginalidad a quienes no se adaptan a ellos.

Investigación e innovación, se basan en el conocimiento y la formación desde las universidades y los institutos de investigación y las propias empresas, hasta los trabajadores que con sus aportaciones ayudan a innovar en productos y procesos en el día a día de la producción industrial.

Conocimiento y formación deben estar en permanente evolución y adaptación, pero las empresas industriales españolas se encuentran con un importante desajuste entre los perfiles profesionales que demandan y los que la formación reglada ofrece. Mientras fracaso escolar y paro juvenil se mantienen en niveles vergonzantes, la oferta formativa está muy lejos de adecuarse a los requerimientos reales del mercado laboral. Apenas hay formación ajustada a las exigencias de los puestos de trabajo que está creando la revolución tecnológica en la que está inmersa la Industria, que ve como no puede cubrir muchos de sus empleos tradicionales hoy evolucionados, perdiendo productividad y competitividad y reduciendo su contribución al crecimiento económico.

La Industria crece y ofrece buenas expectativas, pero carece de profesionales formados y ello a pesar de que ofrece empleo más estable, mejor remunerado y mayores posibilidades de promoción y crecimiento profesional. Además, su efecto multiplicador en el conjunto de la economía supone que cada nuevo puesto de trabajo industrial genera dos más en los sectores del comercio y los servicios.

La competitividad externa e interna de nuestra economía, la innovación, la viabilidad de nuestro modelo de protección social, la inclusión y la sostenibilidad medioambiental, centran el debate político y generan propuestas con muy distintos grados de fundamento y de posibilidades de ser aplicadas con éxito. Pero todas ellas tienen en común el hecho de que serán irrealizables sin una fuerza laboral bien formada y motivada.

En ese exigente escenario, para afrontar esos retos y aprovechar la innovación, la Industria necesita, como ninguna otra actividad, personal cualificado y formado atendiendo a la realidad económica y productiva. Eso exige políticas estables y sistemas flexibles de formación para adaptar a los trabajadores al cambio constante de técnicas y tecnologías que imponen los mercados.

La tramitación en las Cortes de una norma que acerque la formación a las necesidades reales del tejido productivo es una oportunidad para el conjunto de la economía española y para aplicar en su definición, desarrollo e implementación criterios de calidad, evaluación de impacto, eficacia y buena utilización de los medios económicos que el conjunto de la sociedad dedica a la cualificación de sus profesionales y, en consecuencia, a asegurar su futuro.

COYUNTURA ECONÓMICA

COYUNTURA INTERNACIONAL

La OCDE revisa ligeramente a la baja el crecimiento mundial en 2021 hasta el 5,7 %.

Según el informe de actualización de perspectivas de la economía mundial del mes de septiembre, la OCDE prevé que el PIB mundial crezca un 5,7% en 2021 y un 4,5% en 2022, si bien advierte del desigual crecimiento entre los diferentes países. Los países con mayores estimaciones de crecimiento son India, China y Turquía, con tasas del 9,7 %, 8,5 % y 8,4 %, respectivamente. Para la zona Euro proyecta un crecimiento para 2021 del 5,3 % y del 4,6 % para 2022, coincidiendo con las proyecciones del BCE. Para Estados Unidos prevé un crecimiento del 6 % y para el Reino Unido del 6,7 %.

En las economías de nuestro entorno, en el mes de septiembre, la actividad económica, aunque presenta un crecimiento robusto, se ha ido desacelerando respecto a los meses de verano. El índice PMI del sector manufacturero de la zona Euro registro un nivel de 58,6 frente a 61,4 del mes de agosto. La caída de este indicador se explica por los problemas de suministro de insumos y de transporte, que han sido verdaderos cuellos de botella para la producción industrial. Los mayores descensos se observan en la actividad manufacturera de Alemania, Francia, y Reino Unido; menores en los de Estados Unidos, Japón, Italia y España. Esta desaceleración ya observada en el mes de agosto, se refleja también en los PMI compuestos. El de la zona Euro desciende de 59 a 56,1 y el de Alemania baja 4,7 puntos al registrarse un valor de 55,3. La misma tendencia, si bien menos acusada, se observa en los mismos índices de Francia, Estados Unidos y Reino Unido. Asimismo, se observa un estancamiento en los indicadores de las expectativas económicas del mes de septiembre el Indicador de Sentimiento Económico de la zona Euro y de la Unión Europea registran los mismos datos que los de agosto, siendo estos inferiores a los anotados en el mes de julio.

Por otra parte, el precio del barril de petróleo Brent a finales de septiembre se sitúa en 77,81 dólares frente a los 73,45 anotado a finales de agosto, máximo valor en los dos últimos dos años. El encarecimiento acumulado en lo que va de año asciende a un 54,48 %.

COYUNTURA NACIONAL

Panorama General

Acusada revisión a la baja de la variación trimestral del PIB del segundo trimestre; del 2,8 % hasta el 1,1 %.

Según la actualización de la Contabilidad Nacional Trimestral, el PIB generado por la economía española, medido en términos de volumen encadenado, registró una variación inter-trimestral del 1,1% en el segundo trimestre de 2021, 1,7 puntos inferior al dato adelantado el pasado 30 de junio. En términos interanuales, la variación del PIB se sitúa en el 17,5%, frente al -4,2% del trimestre precedente. Esta tasa es 2,3 puntos inferior a la avanzada el pasado 30 de julio, lo que planteará probablemente una revisión a la baja de las previsiones de crecimiento basadas en el citado dato adelantado.

En cuanto a estas previsiones, el Banco de España en su Informe Trimestral de la economía española publicado antes de la citada revisión del crecimiento del PIB del segundo trimestre, mejoraba en una décima la previsión del crecimiento del PIB, situando sus proyecciones en el 6,3 % en 2021, 5,9 % en 2022 y en el 2 % en 2023. Entre los factores sobre los que se sustentan estas perspectivas favorables destaca el continuado apoyo de las políticas económicas, de naturaleza tanto fiscal como monetaria.

Para el Banco de España la economía española alcanzaría el nivel de PIB previo a la crisis en el transcurso de 2022. Asimismo, la OCDE en la actualización del informe de perspectiva económica incremento en nueve décimas el crecimiento económico del PIB de España para este año hasta el 6,8 %, y en tres decimas, el previsto para el 2022, situándolo en el 6,6 %. Por su parte, la CEOE en su informe de septiembre cifraba, prudentemente, el crecimiento del PIB español para este año en el 5,7 % y en el 6 % para 2022.

Los últimos indicadores de coyuntura disponibles del mes de septiembre muestran la persistencia de la recuperación, si bien señalan una leve ralentización de la actividad. El Índice PMI del Sector Manufacturero Español bajó del nivel 59,5 registrado en agosto a 58,1 en septiembre, muy por encima del nivel de ausencia de cambios (50), señalando un fuerte crecimiento industrial. Según se señala en informe de este indicador las empresas informan de la continuación de los retrasos en la entrega de insumos cuyos precios han seguido la senda alcista iniciada en enero de este año, pero se mostraron más optimistas que en agosto; la confianza empresarial en general se situó en su mejor nivel desde junio. El indicador cualitativo sobre el sentimiento económico en España del mes de septiembre registra un avance de casi dos puntos, 109,4 frente a 107,7 del mes anterior. Se acorta así la distancia respecto

al mismo indicador para la Zona Euro, que se situó en septiembre en 117,8, bajando de la máxima apuntada en el mes de junio.

Como señalamos en el anterior boletín, el Índice Compuesto de Actividad Total en agosto se situó en 60,6, por debajo de 61,2 registrado en julio, ralentizándose ligeramente desde de la máxima lectura observada en junio. Con relación a los servicios, el PMI de la actividad comercial de agosto, reflejó que el ritmo de crecimiento, si bien en fase expansiva, moderó su avance respecto al mes anterior.

Por otra parte, el indicador compuesto avanzado de la OCDE para España alcanzó el valor máximo en el mes de agosto (100,6), seis décimas por encima del nivel de crecimiento medio a largo plazo.

Actividad Productiva

Sector Primario

Según la actualización de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa del -6,7 % interanual en el segundo trimestre de 2021, después del -2,5 % del trimestre anterior. En tasa de variación inter-trimestral, el VAB de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca cae un 0,8 %, frente al registro del trimestre anterior, un -7,6 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario, aumenta, anotando una tasa interanual del 7 % en el segundo trimestre del año, después del 1 % del trimestre anterior.

Los últimos datos del índice general de precios agrarios percibidos por agricultores y ganaderos corresponden a mayo de 2021, en el que había aumentado un 4,3 % en comparación al mismo mes del año anterior. El dato acumulado de la serie del año señala una tasa del +1,3 %. En el componente de precios percibidos por los productos animales, la variación anual del índice en este mes fue +11,9, y el dato acumulado un -2,9 % (ganado de abasto, un -4 %, y productos ganaderos, un 0,4 %). En el componente de los precios percibidos por los productos agrícolas, tras el dato de mayo (-1,9 %), el dato acumulado presenta un incremento del 5,4 %. Por otra parte, los precios pagados por los agricultores y ganaderos por los bienes y servicios corrientes aumentaron en el mes de mayo, un 10,7 %, registrándose en el acumulado del año una tasa del 6,2 %. Los salarios agrarios también aumentaron en mayo, un 1,2 % en comparación al mismo período del año anterior, y en el acumulado del año se registró una tasa del 1,4%.

Sector Industrial

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de las ramas industriales, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, presentó un crecimiento del 23,7 % interanual en el segundo trimestre de 2021, después del 0 % del trimestre anterior. En concreto la industria manufacturera registró una tasa del 29,2 %, frente al -0,6 % en el trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del VAB de la industria registró un -1 %, frente al registro del -1,5 del trimestre anterior; la de la industria manufacturera fue un -1 %. (-2,5 % en el trimestre anterior). El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector industrial sube un 18,8 % interanual en el segundo trimestre del año, después de registrarse un -5,7 % del trimestre anterior.

En el mes de julio, el Índice de Producción Industrial (IPI) en su serie original aumentó un 0,4 % en comparación al mismo mes del año anterior, tras el incremento registrado en el mes anterior, 11,2 %. En el acumulado del año se registra una tasa de variación del 11,0 %, frente al 13,1 % anotado en el mismo período de 2020. El Índice corregido de efectos de calendario anota en julio una variación del +3,1 %, frente al +11,6 % del mes anterior, y en el acumulado del año un 13,5 %.

Según el destino económico de los bienes, la producción de los bienes de consumo registró en julio un incremento del 2 % (+5,5 % corregido), acumulando un incremento en el conjunto del año del 8 %. Según el tipo de consumo, la producción de bienes de consumo duradero anotó una tasa del 7,4 % (+11,7 % corregido), y la de bienes de consumo no duradero un 1,5 % (4,6 % corregido), acumulando en el año, unas tasas del 30,6 y 6,3 %, respectivamente. Por su parte, la producción de bienes de equipo disminuyó en julio, un 5,3 % (-2,2 % corregido) y anota en lo que lleva de año un 14,3 %.

La producción de bienes intermedios experimentó una variación del 6,7 % (+9,4 % corregido) y la de la energía registra una variación de -4,5 % interanual (-3,7 % corregido), registrando en lo que va de año, respectivamente, tasas de crecimiento del 16,2 % y 3,7 %.

Respecto a los precios industriales, la tasa de variación anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) general en el mes de agosto fue +8 %, 2,4 puntos más que en el mes anterior. En lo que va de año, la

Caída del VAB interanual del -6,2% en el segundo trimestre.

En el segundo trimestre, variación interanual del VAB del 23,7 %.

Se modera el ritmo de avance de la producción industrial en julio; notable repunte de los precios industriales en agosto..

tasa de variación se sitúa en el 16 %. Las actividades cuyos productos has experimentado las variaciones anuales más elevadas de los precios en el periodo transcurrido hasta agosto han sido "Coquerías y refino de petróleo" (42,1 %), la industria química (20,3 %), "Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones" (34,3 %) y "Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado" (38,7 %).

En julio, el índice de la cifra de negocios supera al del mismo mes de 2019.

En el mes de julio de 2021, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, aumentó un 13,9 % en comparación al mismo mes del año anterior, tras el incremento del 18,6 % anotado en junio. En el acumulado del año, se anota una tasa de crecimiento del 17,8 %, frente a la tasa del -16,6 % registrada en el mismo periodo del año anterior. Según los tipos de bienes, la cifra de negocios de bienes de consumo aumentó un 8,3 % en julio; la cifra de negocios de los bienes de consumo duradero repuntó un 6,9 % y la de los bienes de consumo no duradero, un 8,3 %. Por su parte, la cifra de negocios de los bienes de equipo experimentó un descenso del 6,2 %. La de los bienes intermedios registro un incremento del 25,3 %, y la de los bienes de energía, un 74,4 %. El índice en julio de 2021 fue 121,9, en el mismo mes de 2019, 120,4.

Sector de la Construcción

La construcción crece en términos interanuales un 11,7 % en el segundo trimestre.

Según la actualización de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB del sector de la construcción en el segundo trimestre de 2021, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, presentó un crecimiento interanual del 11,7 %, tras el -10,7 % del trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del producto de la construcción baja un 2,5 %, mejorando 2,9 puntos respecto al trimestre anterior. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector de la construcción anota un incremento del 47,7 % interanual en el segundo trimestre del año, tras el +4,8 % anotado en el trimestre anterior.

Desciende de nuevo el índice de producción de la construcción en julio.

El Índice de producción de la construcción, publicado por Eurostat, con series corregidas de calendario y deflactadas descendió en julio un 12,3 % anual (-8,6 % en junio), con caídas en edificación (-12,3 %) y en obra civil (-16,3 %), acumulando así en este año una tasa del -5,6 %. Respecto al consumo aparente de cemento, corregido de variaciones estacionales y de calendario, según los últimos datos publicados, en el mes de agosto repuntó un 1,2 % (-0,3 % en 2020). En el acumulado del año 2021, se registra una tasa de crecimiento del +13,3 %, frente a la tasa del -13,2 % registrada en el mismo periodo del año anterior.

En cuanto a los indicadores de la actividad futura, el indicador visados de obra nueva en términos de presupuestos de ejecución registró en julio una tasa de variación del +53,9 % (-43,7 % en 2020), tras la tasa de crecimiento en el mes anterior del 29,3 %. En lo que va de año, se registra en un crecimiento del 27,4 % (-25,7 % en el mismo periodo del año anterior).

Por otra parte, la licitación oficial anotó una tasa de variación en el mes de julio de +100,2 %, frente a la tasa de variación del +118,4 % del mes anterior. En el acumulado del año, se registra una tasa de variación del +79,2 % (-18,2 % en 2020). Por tipo de obra, la edificación sube un 54 % en julio, y la obra civil sube, un 133,4 %. Dentro de la primera, la licitación de obras de edificación residencial aumenta un 38,9 % y la no residencial registra un +60,6 %. En la obra civil, carreteras y vías urbanas aumenta un 191 % y el resto de obra civil crece un 112,1 %.

En julio, crecen las compraventas de viviendas un 53,5 %.

Por lo que se refiere a la actividad inmobiliaria, el número de compraventa de viviendas, sobre la base de las fincas inscritas en los Registros de la Propiedad, en el mes de julio, se incrementó un 53,5 % (+73,5 % en junio), respecto al mismo mes del año anterior, registrándose, en el acumulado del año, un incremento del 34,5 % (-24,8 % en 2020).

Las estadísticas de hipotecas (constituciones) en el mes de julio muestran una tasa de variación del número de fincas hipotecadas del +24,7 % (-19,8 % en 2020), tras la tasa anotada en junio, +33,3 %. En el acumulado del año, se registra un aumento de +9,9 % (-7,7 en el mismo periodo del 2020). La constitución de hipotecas atendiendo al capital prestado aumenta también en julio, un 5,7 % (-7,7 % en 2020).

Sector Servicios

Crece el VAB interanual un 17,6 % en el segundo trimestre.

La tasa de variación interanual del Valor Añadido Bruto, según el dato actualizado del segundo trimestre de la Contabilidad Nacional Trimestral de las ramas de los servicios aumentó un 17,6 %, más de 22,6 puntos que en el trimestre anterior, y la tasa inter-trimestral anotó un incremento del 1,4 %, dos puntos menos que el dato avanzado en junio. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector servicios anota un decremento del 25,9 % interanual en el segundo trimestre del año, tras la caída del 4,6 % del trimestre anterior.

Se mantiene el crecimiento de la cifra de negocios del sector servicios en julio.

El índice general de cifra de negocios, corregido de efecto calendario, en el sector servicios en el mes de julio aumentó un 13 %, tras el incremento del 21,6 % registrado en junio. En el acumulado del año se registra una tasa de variación del 14,2 %, frente al -18,1 % registrado en el mismo periodo del año anterior. El ritmo de avance en el mes de julio se explica por el comportamiento del comercio, que aumentó un 11,2 %, y por el del resto de servicios, que experimentó un incremento del 17,1 %. En julio, las principales subidas han tenido lugar en los "Servicios de Alojamiento" (106,1 %), los "Servicios de actividades de agencias de viajes" (130 %) y en los "Servicios de Transporte aéreo" (89,7 %). El índice se sitúa en 127,5, frente al valor de 130,9 que presentaba en julio de 2019.

En agosto, crece el número de pernoctaciones un 103,8 %.

Durante el mes de agosto se registraron más de 34,4 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros. Las pernoctaciones de viajeros residentes en España, que representan un 56,8 % del total, ascendieron un 62,5%, y las de los no residentes subieron un 205,9%. Respecto de agosto de 2019, las pernoctaciones en establecimientos hoteleros presentan un descenso del 26,7%. Durante los ocho primeros meses de 2021 las pernoctaciones suben un 30 % respecto al mismo periodo del año anterior. La estancia media en agosto se situó en 3,3 pernoctaciones por viajero.

Caída de las matriculaciones de vehículos durante julio y agosto.

Durante el mes de agosto estuvieron abiertos en España 14.813 establecimientos hoteleros, lo que representó un 76,2% del total. Se cubrió el 65,1 % de las plazas hoteleras ofertadas. El grado de ocupación por plazas en fin de semana se situó en el 68,5 %.

El número de matriculaciones de turismos, según datos aportados por ANFAC, disminuyó en agosto un 28,9 % (-10,1 % en 2020), tras la tasa de variación del -28,9 % anotada en julio. La tasa acumulada en lo que va de 2021 es un +12,1 % (-40,6 % en 2020).

Por su parte, el número de matriculaciones de vehículos de carga experimentó una acusada caída de un 26,8 % (-22,8 % en 2020), tras la tasa de variación del 31,7 % registrada en julio. En el acumulado del año, se registra un incremento del 16,4 %, frente al -36,4 % anotado en el mismo periodo del año anterior.

En julio, las ventas de las grandes empresas crecieron un 1,2 %.

Como indicador de la actividad en el conjunto de los sectores productivos, las ventas de las grandes empresas no financieras, medidas a población constante, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, basadas en las declaraciones de IVA, aumentaron en el mes de julio un 1,2 % con respecto al mismo mes del año anterior, frente al 7,5 % registrado en junio. El índice medio de ventas deflactadas y corregidas en julio se sitúa un 5,8% por debajo del mismo mes de 2019. Se registra una tasa acumulada del año del +7,8 %.

Respecto al indicador trimestral de ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, aumentaron en el segundo trimestre del 2021 un 25,7 %, frente al -2,5 % del primer trimestre. La tasa de crecimiento acumulado hasta el segundo trimestre es un 9,9 %.

Demanda

La demanda nacional se incrementó en un 17,3 % en el segundo trimestre del año.

Según la actualización de la Contabilidad Nacional de España del segundo trimestre de 2021 la tasa del crecimiento interanual del PIB, en términos de volumen encadenado, se sitúa en el +17,5 %, tras anotar un decrecimiento en el primer trimestre del -4,2 %. En términos inter-trimestrales, en el segundo trimestre la economía ha crecido un 1,1 %, 1,5 puntos superior al dato del primer trimestre.

La contribución de la demanda nacional al crecimiento interanual del PIB fue de 17,3 puntos, 20,3 puntos superior a la del primer trimestre. Por su parte, la demanda externa presentó una aportación de 0,2 puntos, 1,4 puntos más que en el trimestre anterior.

El gasto en consumo final se incrementó un 17,0% respecto al mismo trimestre de 2020. El gasto en consumo final de los hogares presentó una tasa interanual del 23,4%. Por su parte, el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas creció un 3,9%, una décima más que en el trimestre precedente. La inversión en viviendas y otros edificios y construcciones aumentó 18,8 puntos, pasando del -9,6% al 9,2%, mientras que la inversión en maquinaria, bienes de equipo y sistemas de armamento se incrementó 38,3 puntos al presentar una variación del 46,8% frente al 8,5% del trimestre anterior.

Por otra parte, según la actualización de las previsiones de CEOE en su informe de septiembre, mantiene las previsiones del mes anterior. La aportación de la demanda interna al crecimiento del PIB alcanzará el 4,8 %. El crecimiento del consumo de los hogares de situará en el 5,4 %. Las previsiones de crecimiento de la inversión son un 5,8 %, para este año y un 7,6 % para 2022. El gasto público, continuará registrando un avance significativo en 2021 (2,4 %), pero moderará su crecimiento el siguiente año (1,7 %).

Mercado Laboral

■ *Segue la creación de empleo y la reducción del paro registrado en septiembre.*

Según el promedio mensual, en el mes de septiembre, se alcanzó la cifra de 19.531.111 afiliados a la Seguridad Social, lo que supone 57.387,27 más respecto al mes anterior, y 654.722,14 más respecto al mes de septiembre de 2020. Se registra una tasa de variación intermensual del +0,29 % y una variación anual del +3,47 %. Las tasas de variación anual de la media mensual por sectores han sido las siguientes: en el sector servicios, un +4 %, en el sector de la construcción, un +3,7 %. En la industria, un +2,2 % y en el sector agrario, un -1,7 %.

A 30 de septiembre, 239.230 afiliados (frente a 272.190 a fecha de 31 de agosto) estaban protegidos por una situación de suspensión total o parcial por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE). De ellos, 206.666 personas se encontraban en situación de ERTE por fuerza mayor o similar (238.072 en agosto).

Por otra parte, en el mes de septiembre, el paro registrado disminuyó en 76.113 personas respecto al mes anterior, lo que supone una tasa de variación mensual del -2,28 %, y en 518.683 personas con relación a septiembre de 2020 (-13,73 %). El número total de parados a fin de este mes desciende hasta 3.257.802.

■ *Según la EPA, en el segundo trimestre de este año, aumentó la ocupación en 464.900 personas.*

El número de ocupados alcanzó en el segundo trimestre de 2021 la cifra de 19.671.700, 464.900 personas más que en el trimestre anterior, lo que supone un incremento del 2,42 %, respecto al trimestre anterior. En los últimos 12 meses, el empleo ha aumentado en 1.064.400 personas (+5,7 %). En el último año, el empleo ha subido en todos los sectores: 838.100 ocupados en los Servicios, 155.800 en la Construcción, 47.700 en la Agricultura y 22.900 en la Industria. Con relación al segundo trimestre de 2019 el número de ocupados se ha reducido en 133.300 personas.

El número de parados EPA en el segundo trimestre alcanzó la cifra de 3.543.800, 110.100 parados menos que en el primer trimestre del año anterior, y 175.900 parados más que el año anterior (+5,22%). Con relación al segundo trimestre de 2019, la variación ha sido de 313.200 parados más. La tasa de paro se sitúa en el segundo trimestre de 2021 en el 15,26 %. Hay que tener en cuenta que la EPA considera a los afectados por un ERTE, ocupados. Por ello, para tener una idea más clara de la situación laboral, hay que precisar que el número de ocupados ausentes de su empleo en el trimestre ascendieron a 1.498.400, frente a los 1.964.700 del trimestre anterior. Como consecuencia de esta reducción, el número de horas trabajadas aumenta respecto al trimestre anterior un 7,7 %.

Precios

■ *La tasa interanual de inflación se sitúa en agosto en el 3,3 %, y en septiembre, según el dato adelantado, en el 4 %.*

El Índice de Precios de Consumo (IPC) del mes de agosto registró una tasa de variación anual del 3,3 %, cuatro décimas por encima de la registrada en el mes anterior, y una tasa mensual del 0,5 %.

De la evolución anual de los precios en agosto, cabe destacar por su influencia en el incremento de la tasa anual, el grupo de "Vivienda", por la subida de los precios de la electricidad. Y el grupo de "Transportes" por la subida de los precios de automóviles, y en menor medida, por los de los carburantes y lubricantes.

Dentro de los grupos especiales, y en comparación a los precios del mismo mes del año anterior, los precios de los productos energéticos aumentaron en agosto un 23,5 %, y los precios de los carburantes y combustibles también, un 18,1 %, anotando en el acumulado del año, incrementos del 20,4 % y 17,5 %, respectivamente.

El grupo de "Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco" registró una subida del 13,9 %, y el de los precios de los "Alimentos sin elaboración" registró un tasa de un 2,6 % y los precios de los "Servicios sin alquiler de vivienda", un 0,6 %.

La inflación subyacente, que no toma en consideración los precios de los alimentos no elaborados ni los de los productos energéticos se sitúa en el 0,7 %, 2,5 puntos por debajo de la inflación general. Esta es la diferencia más alta entre ambas tasas desde el comienzo de la serie, en agosto de 1986.

Por otra parte, en el mes de agosto la tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) se sitúa en el 3,3 %, tres décimas por encima del índice de la Unión Monetaria.

El indicador adelantado del IPC sitúa su variación anual en el 4 % en septiembre, siete décimas por encima de la registrada en agosto, principalmente debido a la subida de los precios de la electricidad, mayor este mes que en septiembre del año pasado. Por su parte, la tasa de variación anual estimada de la inflación subyacente aumenta tres décimas, hasta el 1,0%.

Mejora del saldo de la balanza de la cuenta corriente y de capital en julio.

Sector Exterior

Según los datos estimados de avance mensual publicados por el Banco de España, el saldo de la cuenta corriente y de capital (que determina la capacidad o necesidad de financiación de la nación) se situó en +3.463 millones de euros en julio, frente al saldo de 2.174 millones del mismo mes del año anterior. En el acumulado del año, se registra un saldo de +8.869 millones, frente al +5.784 millones del mismo periodo del año anterior.

El saldo por cuenta corriente se elevó a 2.491 millones de euros en julio, frente al saldo de 1.791 millones de 2020. Por componentes, los bienes y servicios alcanzaron un superávit de 4.102 millones, frente al superávit de 2.496 millones de un año antes. La partida de ingresos y pagos por turismo presentan un saldo positivo de 3.058 millones, frente a los 1.217 millones del mismo mes del año pasado. El saldo de las rentas primaria y secundaria fue de -1.611 millones de euros en julio, frente al registrado en el mismo mes del año anterior de -1.389 millones. Por su parte, el saldo de la cuenta de capital mostró en julio un superávit de 972 millones de euros (383 millones, el mismo mes del año anterior).

En el acumulado de año, el saldo por cuenta corriente fue de -488 millones (+1.193 para el mismo periodo de 2020), resultado de sumar el saldo del componente de bienes y servicios, 5.419 millones, y el saldo de las rentas primarias y secundarias, que registra un déficit anual de -5.907 millones.

Sector Público

En julio, apenas disminuye la deuda pública; descenso del déficit del Estado en agosto.

Según los datos del Banco de España de Deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), la deuda alcanzó al final del mes de julio la cifra de 1.416.946 millones de euros, un 0,5 % menos que el mes anterior, e incrementándose un 9,4 % en términos interanuales. Por subsectores, la Deuda PDE de la Administración Central se situó en 1.224.672 millones de euros, registrando un aumento del 6,7 % respecto al mismo mes del año anterior. Por su parte, la Deuda PDE de las Comunidades Autónomas alcanzó los 311.305 millones de euros, un 2,8 % superior a la registrada un año antes. Respecto a las Administraciones de la Seguridad Social, la Deuda PDE se situó en 91.854 millones de euros, cifra muy superior a la registrada en 2020 (68.859 millones). Finalmente, en cuanto a las Corporaciones Locales, registraron en julio una Deuda PDE de 22.466 millones de euros, inferior en un 10,2 % a la de 2020.

A finales del mes de agosto, el déficit del Estado en términos de contabilidad nacional ha sido de 50.531 millones, inferior en un 16,8% al de 2020 que fue de 60.714 millones. Los recursos no financieros han aumentado un 14,4%, 15.906 millones más, hasta situarse en 126.204 millones, mientras que los empleos no financieros se han incrementado en un 3,3%, con 176.735 millones. En términos del PIB representa el 4,18 %, 1,23 puntos menos que el del mismo periodo de 2020. Si se deduce del déficit el gasto en intereses se obtiene un déficit primario del 2,9% del PIB, inferior en 1,15 puntos al déficit acumulado hasta el mismo mes del año pasado.

Hasta julio de 2021, el déficit conjunto de la Administración Central, los Fondos de la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas, excluida la ayuda financiera, se sitúa en 52.216 millones, equivalente al 4,32% del PIB. Si se incluye el saldo de la ayuda a las instituciones financieras, el déficit sigue manteniéndose en ese nivel.

Sector Financiero

En septiembre, tendencia bajista de las bolsas, y ligera depreciación del euro frente al dólar.

El mercado interbancario del área del euro, a fecha 30 de septiembre, cerraba con una rentabilidad del Euribor a doce meses del -0,488 % (-0,501 % a finales de agosto). Con relación al inicio del año, la rentabilidad se ha incrementado en un 2,8 %.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 9 de septiembre, sobre la perspectiva de que el actual aumento de la inflación sea en gran medida transitorio y que las presiones sobre los precios subyacentes se incrementen solo gradualmente, y con el objetivo de inflación de un 2 %, confirmó el nivel de los tipos oficiales del BCE, sus compras en el marco del programa de compras de activos, su políticas de reinversión y sus operaciones de financiación a plazo más largo.

En cuanto a los mercados bursátiles, en el mes de septiembre, respecto al mes anterior, los principales índices han retrocedido. El valor Eurostoxx al final de mes se situó en 4.048,08 puntos, que representa una caída del 3,5 % respecto al mes anterior. Asimismo, el SP 500 se ha situado en 4.307,54 puntos, un 4,76 % por debajo del valor de finales de agosto. En el mercado español, el IBEX 35, tras un mínimo a mediados, se posiciona al final en 8.796,30 puntos, arrojando una ligera pérdida del 0,5 %, respecto a finales de agosto. En el acumulado del año, se ha incrementado un 8,6 %, lejos todavía de los 9.600 puntos de enero de 2020.

La rentabilidad del bono español a diez años, ha subido a lo largo del mes de septiembre hasta situarse a fecha del día 30 en un 0,46 %, (0,35 % en agosto), situándose el diferencial respecto al bono alemán en 66 pb, frente a 73 registrado a finales de agosto.

En el mercado de divisas, el euro respecto al dólar se ha depreciado respecto al mes anterior. A fecha 30 de septiembre, se cerraba la sesión con el euro en 1,1579 dólares, 129,6700 yenes y 0,8605 libras, variando el euro, respectivamente, respecto al pasado mes de agosto, un -2,15 %, -0,22 % y un +0,20 %. En el acumulado del año, el euro se ha depreciado respecto al dólar un 5,83 %.

COYUNTURA DEL METAL

Actividad Productiva

La producción industrial de Metal, medida con el Índice de Producción del Metal (IPIMET) corregido de efecto calendario anota en el mes de julio una tasa del +1,9 % respecto al mismo mes del año anterior, tras el incremento del +11,8 % registrado en el mes anterior; en la serie original, aumentó un -1,4 % en julio.

En lo que va de año se registra una tasa de crecimiento del +15,9 % en la serie corregida de calendario (-20,4 % en 2020), y un +15,1 % en la serie original (-19,9 % en 2020). Respecto al índice promedio del mismo periodo de 2019, la tasa de variación es -7,7 %. Por ramas de actividad, en el mes de julio cabe anotar en la serie corregida de efecto calendario, resultados muy positivos en todas las actividades industriales del sector metal, a excepción de la fabricación de vehículos a motor, remolques y semirremolques.

El Índice de Cifra de Negocios de la Industria del Metal (ICNMET) corregido de efecto calendario, que mide la evolución de la demanda actual y la facturación, aumentó en julio un 6,9 % (provisional), tras la tasa de variación del +11,3 % registrada en el mes anterior. En lo que va de año, se anota una tasa de variación anual del 22,2 % (-20,1 % en 2020). Respecto al índice promedio del mismo periodo de 2019, la tasa de variación es -3,8 %. La evolución de la cifra de negocios, según las ramas de actividad del Metal en el mes julio, ha sido positiva en todas ellas, menos es en la fabricación de vehículos a motor, remolques y semirremolques y en la fabricación de otro material de transporte.

Por otra parte, el Índice de Precios Industriales de la Industria del Metal (IPRIMET) registró una tasa de crecimiento anual en agosto del 11,1 % (provisional), tras el aumento registrado en julio, un 10,2 %, acumulando en el año, una tasa de variación del 6,8 % (-1,1 % en el mismo periodo del año pasado). La evolución de los precios industriales en el mes de agosto ha sido positiva en todas las ramas de actividad del sector del metal. Destaca el fuerte repunte de los precios en la metalurgia, fabricación de producción de hierro, acero y ferroaleaciones.

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL METAL

Tasas de Variación. Índices Base 2015=100

% sobre mismo periodo del año anterior y sobre series corregidas de efecto calendario	% variación - Índices de Producción			% variación - Índices de Cifra de Negocios			% variación - Índices de Precios Industriales		
	jul-21	jun-21	ENE-JUL 21	jul-21	jun-21	ENE-JUL 21	ago-21	jul-21	ENE-AGO 21
24. Metalurgia, fab. productos acero, acero y ferroaleaciones	15,8	30,9	21,1	58,7	63,3	45,1	43,6	40,6	26,6
25. Fab. prod. metálicos exepcto maquinaria y equipo	10,4	18,2	17,6	21,0	26,4	24,5	9,9	8,5	5,2
26. Fab. prod. informáticos, electrónicos y ópticos	7,0	9,0	9,1	12,1	12,6	16,3	0,6	0,7	0,5
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	2,8	21,6	15,1	8,2	25,5	21,7	2,5	2,8	1,9
28. Fab. de maquinaria y equipo n.c.o.p. (*)	11,4	25,8	20,0	20,2	12,5	17,8	1,7	1,4	0,9
29. Fab. vehículos de motor, remolques y semirremolques	-21,9	-10,5	18,4	-20,1	-18,5	21,2	1,0	1,1	1,0
30. Fabricación de otro material de transporte	4,2	4,1	2,7	-11,3	4,4	-2,9	2,6	2,7	2,2
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	2,6	5,5	8,3	10,2	24,7	5,8	0,5	0,4	0,5
Industria del Metal	1,9	11,8	15,9	6,9	11,3	22,2	11,1	10,2	6,8

(*) n.c.o.p. = no clasificado en otra parte. - Fuentes: INE y Confemetal

Persiste el crecimiento de la producción y de la cifra de ventas, en julio, y también de los precios en agosto.

Comercio Exterior

Desciende el saldo negativo en julio.

Las exportaciones del Sector del Metal en julio aumentaron un 4,3 % en comparación al mismo mes del año anterior, frente a la tasa registrada en junio, un +14,1 %. En el acumulado del año se registra una tasa de +25,4 %, frente a la tasa del -21,4 % del mismo periodo del año anterior. Por su parte, las importaciones del Metal se incrementaron en julio un 4,9 %, frente al incremento del 26,5 % registrado en junio, con lo que en el acumulado del año se registra un aumento de un 22 % frente a la tasa del -22 % del mismo periodo del año anterior.

La diferencia de exportaciones e importaciones da como resultado en julio un saldo negativo de 123 millones, frente a los -471 millones del mes anterior, acumulando en el año un déficit de -2.650 millones (-3.804 en 2020, -5.453 en 2019).

Por tipos de bienes y para el periodo de enero-julio, las exportaciones de metales comunes y sus manufacturas han aumentado un 40 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico han aumentado también, un 18,8 %, las de material de transporte, registran una tasa de +23,5 % y las de instrumentos mecánicos de precisión, un +27 %. Asimismo, las importaciones de metales comunes y sus manufacturas aumentaron un 34,6 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico, también, un 19,9 %. Las importaciones de material de transporte han aumentado un 19,6 %. Finalmente, las de instrumentos mecánicos de precisión se han incrementado un 15,3 %.

Mercado Laboral

Repunte del número de afiliados en septiembre.

La media mensual del número de afiliados a la Seguridad Social en la Industria del Metal en el mes de septiembre registró la cifra de 769.787 personas, lo que supone 1.676 personas más (+0,2 %) con respecto al mes anterior, y 12.759 más que en el mismo mes del año anterior (+1,7 %). Por otra parte, se alcanza un promedio anual en el acumulado del año, de 764.455 afiliados, que supone una tasa de variación del +0,2 % respecto al promedio alcanzado en el mismo periodo del año anterior. Es destacable señalar que, a fecha 30 de septiembre, sólo el 3,3 % de los trabajadores afectados por ERTEs pertenecen a empresas industriales del sector metal.

Según la EPA, en el segundo trimestre del año el número de ocupado alcanza niveles de 2018.

Según los últimos datos publicados por la EPA, el número de ocupados en la Industria del Metal (divisiones CNAE 2009 del 24 al 30 y el 33) alcanzó la cifra de 1.023.700 en el segundo trimestre de 2021, 27.700 ocupados más que en el primer trimestre (+2,8%) y 51.700 más respecto al mismo trimestre del año anterior (+5,3 %).

El número de parados EPA en la Industria del Metal en el segundo trimestre de 2021 alcanzó la cifra de 40.700 personas, 20.500 menos (-33 %) respecto al trimestre anterior, y 42.700 personas menos respecto al mismo trimestre del año anterior (-51%). La población activa se mantiene por encima del millón de personas (1.064.400), aumentado un 1 % respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de paro desciende hasta el 3,8 % de la población activa, desde el 5,8 % del trimestre anterior.

Evolución del Mercado de Productos de Acero

Productos Siderúrgicos Largos

La información facilitada por la Unión de Almacenistas de Hierros de España (UAHE) se refiere a la evolución de los precios medios de diversos productos siderúrgicos, referidos a un índice base=100. Este índice se calcula en base a los datos obtenidos en los diez primeros días de cada mes. El índice toma como referencia el precio del producto en el mes de octubre de 2003 al que se le da valor 100.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS MEDIOS (1) - PRODUCTOS SIDERÚRGICOS (Índice Base Octubre 2003 = 100)

AÑO 2021	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
- Perfiles estructurales (HEB)	171	171	200	221	234	247
- Perfiles comerciales (angulares)	181	196	206	241	256	249
- Corrugado	165	174	205	236	243	232
- Chapa laminado frío	218	246	314	337	337	337
- Chapa laminado caliente	260	282	360	363	363	363
- Chapa galvanizada	241	244	318	323	333	333
- Tubos decapados	179	241	266	297	308	308

(1) Estos datos deben tomarse como un Índice de tendencia, en ningún caso como referencia firme de precios. Fuente: UAHE Precios de Acero Corrugado

La Cámara de Comercio de España elabora mensualmente el Índice de Precios para el Acero Corrugado en España. En la elaboración de este índice colaboran las empresas del sector, tanto productores de la materia prima, como demandantes.

El Índice Cámaras del Precio para el Acero Corrugado de septiembre de 2021 fue 163,24 puntos, lo que supone una variación del -3,54 % respecto al dato de agosto de 2021 (169,23). Con respecto al mismo mes del año anterior, el Índice de Precios ha aumentado un 72,61 %.

ÍNDICE DEL PRECIO PARA EL ACERO CORRUGADO

Índice Base enero 2014 = 100	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21
INDICE	119,55	150,31	164,63	174,5	169,23	163,24
% var. con respecto al mes anterior	2,83%	25,73%	9,53%	6,00%	-3,02%	-3,54%
% variación con respecto al mismo mes del año anterior	20,88%	57,43%	74,66%	88,93%	79,76%	72,61%

Fuente: Cámara de Comercio de España

***Fit for 55: Nuevos retos para
la Industria en la senda de
descarbonizar la economía***



El pasado mes de junio conocimos el contenido del paquete de propuestas comunitarias para lograr la descarbonización de la economía, conocido como Fit for 55, cuyo ambicioso objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en, al menos, un 55% para el año 2030 tomando como referencia las emisiones de 1990.

Este nuevo paquete de medidas, viene a plasmar el compromiso intermedio a 2030 de la UE con la neutralidad climática establecido la Ley Europea del Clima, que entró también en vigor el pasado mes de julio. Este compromiso se comunicó a la CMNUCC (Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) en diciembre de 2020 como contribución de la UE a la consecución de los objetivos del Acuerdo de París.

El ambicioso paquete de medidas despliega su acción sobre múltiples elementos de la economía y la actividad industrial. En concreto, Fit for 55 es un conjunto de propuestas interconectadas, en las que por una parte se han fijado objetivos más ambiciosos para la legislación vigente y, por otra, se presentan nuevas propuestas. En general, se puede decir que el paquete refuerza ocho actos legislativos existentes y presenta cinco nuevas iniciativas en una amplia gama de ámbitos políticos y sectores económicos: clima, energía y combustibles, transporte, industrias, edificios, uso de la tierra y silvicultura.

Entre las principales reformas planteadas por el paquete presentado se encuentra la modificación del régimen de comercio de los derechos de emisión (RCDE), reforzándolo. Tal modificación supone una rebaja del límite global de las emisiones y el aumento del ritmo anual de reducción, así como la eliminación gradual de derechos gratuitos para la aviación y la inclusión por primera vez de las emisiones del transporte marítimo. Asimismo se prevé su aplicación a nuevos sectores, como la distribución de combustibles para el transporte por carretera y en los edificios, con la finalidad de introducir combustibles más limpios e impulsar medidas para promover la eficiencia energética.

Adicionalmente se presentan objetivos más ambiciosos para aquellos sectores de la economía que no entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE. Estos sectores, en particular el transporte, la construcción, la agricultura, los sectores industriales a los que no aplica el RCDE y la gestión de los residuos deberán afrontar también objetivos más ambiciosos ya que, a la luz del nuevo objetivo global de reducción de un 55% de las emisiones en 2030, se muestra insuficiente también la ambición marcada en el Reglamento de Reparto de Esfuerzo, algo que viene a reforzarse con una revisión específica de esta norma. Se asignan ahora objetivos reforzados de reducción de emisiones a cada Estado miembro para los edificios, el transporte por carretera y marítimo nacional, la agricultura, los residuos y las pequeñas industrias. Esta propuesta incrementa los objetivos nacionales en consonancia con una reducción a nivel de la UE del 40% en los sectores en comparación con 2005 para 2030.

Una modificación en la Directiva sobre fuentes de energía renovables será la encargada de fijar un objetivo más ambicioso a fin de producir el 40 % de nuestra energía a partir de fuentes renovables de aquí a 2030. Todos los Estados miembros contribuirán a ello, y se proponen objetivos específicos para el uso de renovables en el transporte, la calefacción y refrigeración, los edificios y la industria.

La Directiva relativa a eficiencia energética establecerá asimismo un objetivo anual vinculante más ambicioso para disminuir el consumo de energía a escala de la UE y establecerá la manera de fijar las contribuciones nacionales casi duplicando la obligación de ahorro energético anual de los Estados miembros. El sector público tendrá que renovar el 3 % de sus edificios cada año para impulsar la ola de renovación, crear puestos de trabajo y reducir el consumo de energía y los costes para el contribuyente. Las emisiones procedentes de vehículos nuevos se encuentran también en el centro de la diana, fijándose el objetivo de reducción de las emisiones de vehículos nuevos en un 55% a partir de 2030 y un 100% apenas 5 años después (en 2035). Como consecuencia, todos los vehículos nuevos matriculados deberán ser cero emisiones en 2035.

Un Reglamento revisado sobre infraestructuras de los combustibles alternativos debe velar por que los conductores puedan repostar o recargar sus vehículos en una red fiable en toda Europa y exigirá a los Estados miembros que amplíen la capacidad de carga en consonancia con la venta de vehículos de cero emisiones y que instalen puntos de recarga y de repostaje a intervalos regulares en las principales autopistas: cada 60 kilómetros para la recarga eléctrica y cada 150 km para el repostaje de hidrógeno.

Medidas específicas se recogen adicionalmente en relación con puertos y aeropuertos así como aviación y transporte marítimo. Se dispone que aeronaves y los buques tengan acceso a un suministro de electricidad limpia en los principales puertos y aeropuertos y por otra parte se obligará los proveedores de combustible a incorporar niveles cada vez mayores de combustibles de aviación sostenibles

en el carburante para aeronaves en los aeropuertos de la UE y, análogamente, la iniciativa relativa a los combustibles del transporte marítimo (FuelEU) estimulará la adopción de combustibles marítimos sostenibles y tecnologías de cero emisiones.

En materia de fiscalidad energética se propone armonizar la fiscalidad de los productos energéticos con las políticas energéticas y climáticas de la UE, promoviendo tecnologías limpias y eliminando las exenciones y tipos reducidos que actualmente fomentan el uso de combustibles fósiles.

Adicionalmente se crea un nuevo Mecanismo de Ajuste en Frontera del Carbono. Tal mecanismo pondrá precio al carbono en las importaciones de una selección concreta de productos para evitar la «fuga de carbono» o lo que es lo mismo, que las empresas que producen esos productos fuera de nuestras fronteras paguen también por sus emisiones al cruzar la frontera al mercado interior. De este modo, se pretende velar por que las reducciones de emisiones europeas contribuyan a una disminución de las emisiones mundiales, en lugar de impulsar la producción intensiva de carbono fuera de Europa. La propuesta de dicho mecanismo busca garantizar que los productos nacionales y los importados paguen el mismo precio por el carbono y que, por tanto, no sean discriminatorios.

El mecanismo de ajuste se introducirá gradualmente para algunos productos seleccionados (determinados productos de hierro y acero, aluminio, fertilizantes, electricidad y cemento).

Otro de los aspectos que se recoge en el paquete Fit for 55 es la protección del medio natural, buscando un aumento de la capacidad de los bosques, suelos y humedales, océanos y masas de agua de absorber CO².

Por último cabe señalar la propuesta de nuevo Fondo Social para el Clima que proporcione financiación específica a los Estados miembros para ayudar a los ciudadanos a costear inversiones en eficiencia energética, nuevos sistemas de calefacción y refrigeración y una movilidad más limpia.

En conclusión, se tratan estas de un conjunto de propuestas interrelacionadas y complementarias con las que la Comisión plantea un cambio profundo en la economía y la sociedad pero también, y de forma muy directa, en la industria, que debe ahora afrontar nuevos retos. Sepamos pues que, ante este panorama de cambios que se avecinan, algunos de los cuales son también fuente de oportunidades, es ahora más que nunca necesario el diálogo de los gobiernos con la industria si no queremos que la estrategia de sostenibilidad climática comprometa la sostenibilidad económica

Fit for 55: Nuevos retos para la Industria en la senda de descarbonizar la economía

COYUNTURA LABORAL

PANORAMA GENERAL

La campaña de verano, el avance de la vacunación y el final progresivo de las restricciones a la actividad en las Comunidades Autónomas, impulsan la bajada del paro en septiembre. No obstante, perviven las incertidumbres sobre la recuperación de la economía española y, además, la mayor parte de la ocupación generada se produjo en la Administración Pública, que suma 214.000 empleados públicos desde 2019, mientras faltan por recuperar 61.000 puestos de trabajo en la empresa privada.

Los datos de afiliación a la Seguridad Social muestran un crecimiento medio de 57.387 personas, pero 45.728 ocupados se producen en Educación, coincidiendo con el inicio del curso escolar, centrándose el crecimiento de la afiliación en la Comunidad de Madrid (42.632 cotizantes). El número de parados aún supera los 3,8 millones de personas, si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales. Además, se mantienen 239.230 personas en ERTE y 226.436 autónomos en cese de actividad y tenemos 43.627 empresas menos que a finales de 2019.

El proceso de negociación de los convenios colectivos refleja cierta activación, pero los datos de convenios registrados indican un descenso del número de estos y de los trabajadores cubiertos en 2021, en comparación con las cifras de 2020, debido a la existencia de un menor número de revisiones salariales este año, ante la ralentización de la negociación el pasado año como consecuencia de la pandemia. Tampoco ayuda a la activación del ritmo negociador la negativa evolución del IPC, que se sitúa en el 4% en septiembre.

La variación interanual del coste laboral unitario se situó en el segundo trimestre, según datos de Contabilidad Nacional, en el -2,6%.

El Gobierno y los sindicatos, con el rechazo de CEOE, acordaron aumentar hasta los 965 euros el Salario Mínimo Interprofesional, desde el 1 de septiembre. La subida del SMI comenzó en 2019 con una primera subida de un 22,3% hasta los 950 euros y ahora se incrementa en otros 15 euros. En total, el SMI ha subido desde 2019, un 31%.

RELACIONES LABORALES

Negociación colectiva

La negociación colectiva reaviva su marcha. No obstante, los datos de convenios registrados muestran un descenso, tanto del número de convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2021, como de los trabajadores cubiertos, en comparación con las cifras de 2020, ya que han caído de forma significativa el número de convenios colectivos en revisión.

También está influyendo de forma negativa, lastrando el ritmo negociador, la evolución del IPC, que registra en septiembre un 4%. Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en agosto de 2021 se registran 103 convenios que pactan una variación salarial para 2021, que afectan a 26.062 empresas y 301.462 trabajadores.

En el mismo mes de 2020 se registraron 65 convenios, aplicables a 16.342 empresas y 66.875 trabajadores. De esta forma, a 31 de agosto de 2021 hay 2.349 convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2021, que afectan a 542.227 empresas y 5.561.998 trabajadores -el 50,56% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2021-.

Este dato pone de manifiesto un descenso de los convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2021 y de los trabajadores cubiertos por los mismos, si se compara con las cifras de los ocho primeros meses de 2020, período en el que había 2.691 convenios registrados, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la variación salarial pactada, aplicables a 857.212 empresas y 6.971.946 trabajadores -el 63,38% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2020-. Esto se debe a la existencia de un menor número de revisiones salariales en 2021 ante la ralentización de la negociación colectiva el año pasado en los peores meses de la pandemia.

- 321 convenios firmados en 2021, aplicables a 1.486.559 trabajadores.
- 2.028 convenios firmados en años anteriores a 2021, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 4.075.439 trabajadores. Hay que tener presente que a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.

■ Se activa la negociación de los convenios. En la Industria del Metal el incremento medio es del 1,08%.

De los 2.349 convenios colectivos registrados, 2.028 son convenios con revisión firmados antes de 2021. En lo que va de año se habían firmado 321 convenios para 542.227 empresas y 5.561.998 trabajadores, de estos 4.075.439 están afectados por los convenios firmados antes de 2021 y 1.486.559 por los convenios nuevos.

La variación salarial media pactada es de 1,50% en el total de convenios, tanto en los convenios firmados antes de 2021, como en los convenios de nueva firma. La jornada laboral media pactada era de 1.741,21 horas anuales.

Del total de convenios registrados 1.834 eran convenios de empresa, siendo 1.601 los que se habían firmado antes de 2021 y 233 en lo que va de año. Los convenios de este ámbito afectan a 377.533 trabajadores, de los que 270.450 lo estaban por los convenios firmados antes de 2021, y 107.083 por los convenios firmados en 2021.

La variación salarial media pactada era de 1,09%, siendo de 1,13% en los convenios firmados antes de 2021 y del 0,98% en los convenios de nueva firma. La jornada laboral media pactada es de 1.714,15 horas anuales.

Del total de convenios registrados, 515 eran convenios de ámbito superior a la empresa, que afectan a 5.184.485 trabajadores, de los que 3.804.989 lo estaban por 427 convenios colectivos firmados antes de 2021 y 1.379.476 por los 88 convenios firmados en 2021.

La variación salarial media pactada era de 1,52%, siendo de igual porcentaje en los convenios firmados antes de 2021 y del 1,53% en los convenios firmados en lo que va de año. La jornada laboral media pactada es de 1.743,19 horas anuales.

Por lo que se refiere al Sector del Metal, a 4 de octubre se habían registrado 34 de los 50 convenios colectivos provinciales de la Industria del Metal, estando la situación como sigue:

1. CONVENIOS A NEGOCIAR EN 2020: 34

Álava (1)	Burgos (F 12.05.2021)	Granada (F 18.01.2021)	Palmas, Las (2)	Tenerife (3)
Albacete (2)	Cádiz (2)	Guadalajara (F 29.07.2021)	Pontevedra (F 10.05.2021)	Teruel (11.03.2021)
Alicante (3)	Cantabria (2)	Huesca (F 23.03.2021) (*)	Rioja, La (F 15.09.2021)	Toledo (2)
Almería (F 26.07.2021)	Córdoba (F 10.09.2021)	Jaén (F 13.07.2021)	Salamanca (F 20.07.2021)	Valencia (F 12.05.2021)
Asturias (2)	Coruña, La (3)	León (2)	Segovia (F 10.07.2021)	Valladolid (F 18.06.2021)
Badajoz (2)	Cuenca (3)	Madrid (F 21.07.2021)	Sevilla (2)	Zamora (3)
Baleares (3)	Gerona (F 21.07.2021)	Orense (F 19.07.2021)	Tarragona (F 01.02.2021) (*)	

F= Firmado; P= Preacuerdo. (*) Convenio colectivo firmado en 2021 con efectos retroactivos a 2020; (1) Convenio de eficacia limitada, prorrogado desde el 31.12.2017; (2) El último convenio finalizó el 31.12.2020; (3) El último convenio finalizó el 31.12.2019.

2.- CONVENIOS FIRMADOS ANTES DE 2021:

- Nº DE CONVENIOS: 16
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 1,01 % (*)
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.739,26 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 522.106

(*) Dato provisional. El incremento en Murcia está sin determinar, ya que se remite a lo pactado en un nuevo AE.

3.- CONVENIOS FIRMADOS EN 2021:

- Nº DE CONVENIOS: 18
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 1,17 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.758,93 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 473.647

4.- TOTAL CONVENIOS FIRMADOS CON EFECTOS ECONÓMICOS EN 2021:

- Nº DE CONVENIOS: 34
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 1,08 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.748,61 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 995.753

Conflictividad laboral

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los ocho primeros meses de 2021 comienzan 412 huelgas, en las que, junto con las iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de 2021, hay 216.789 trabajadores implicados en las mismas y 7.947.914 horas de trabajo perdidas.

Aumenta moderadamente la conflictividad respecto a los bajos datos de 2020.

Respecto a los ocho primeros meses del año anterior, suben sobre las bajas cifras en ese momento de 2020 dada la paralización de la actividad por el confinamiento en parte de este periodo, el número de huelgas -264 de enero a agosto de 2020-, los trabajadores que secundan las mismas -181.756 en el mismo periodo de 2020- y las horas de trabajo perdidas -3.599.512 en los primeros ocho meses de 2020-.

Por otro lado, en los ocho primeros meses de 2021, en la conflictividad estrictamente laboral, es decir excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, se contabilizan 259 huelgas, en las que participan 66.301 trabajadores y se pierden 4.594.252 horas de trabajo, teniendo en cuenta las pérdidas en huelgas iniciadas meses antes que han permanecido abiertas a inicios de año.

En relación con el mismo periodo de 2020, crecen, sobre sus bajos datos, el número de huelgas -174 de enero a agosto de 2020-, los trabajadores que secundan las huelgas -27.091 en los mismos meses del año pasado- y las horas de trabajo perdidas -1.628.574 en ese periodo de 2020-.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en los ocho primeros meses de 2021 tienen lugar 135 huelgas en este ámbito, secundadas por 144.785 trabajadores, en las que se pierden 3.219.572 horas de trabajo, el 40,51% de las pérdidas en ese periodo. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2020, disminuyen los trabajadores que participan en las huelgas -153.622 en los ocho primeros meses de 2020- y aumentan las horas de trabajo perdidas -1.957.986 de enero a agosto de 2020- y el número de huelgas -77 en los mismos meses de 2020-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que en los primeros ocho meses de 2021 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo tienen lugar 124 huelgas, en las que participan 44.502 trabajadores y se pierden 3.553.520 horas de trabajo, el 44,71% de las pérdidas en dicho periodo.

Por la negociación de convenios se producen 42 huelgas, secundadas por 12.662 trabajadores y se pierden 1.102.836 horas de trabajo, el 13,87% de las pérdidas en los ocho primeros meses de 2021.

Respecto a los datos de los primeros ocho meses de 2020:

- Aumentan el número de huelgas -48 de enero a agosto de 2020-, los trabajadores que secundan las huelgas motivadas por ERE,s -16.979 en el mismo periodo de 2020- y las horas de trabajo perdidas -1.297.528 en los dos primeros cuatrimestres de 2020-.
- Igualmente, sube el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva -20 de enero a agosto de 2020-, los trabajadores que participan en ellas -1.553 en los primeros ocho meses de 2020- y las horas de trabajo perdidas -132.888 en el mismo periodo de 2020-.

Finalmente, señalar que durante los ocho primeros meses de 2021 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Horas totales de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentaje s/ total
Otros servicios	2.496.574	31,41
Metal	2.296.958	28,90
Transporte y comunicación	845.314	10,63
Actividades sanitarias	800.322	10,07
Comercio	641.624	8,07

Actividad normativa y socio-laboral

Con fecha 29 de septiembre de 2021, se ha publicado en el BOE el RD-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo, por el que se aprueba el VI Acuerdo Social en Defensa del Empleo. Los aspectos más relevantes de este son los siguientes:

1. Autorización de prórroga de los ERTE vinculados a la crisis pandémica.

La prórroga de los ERTEs vigentes a fecha de 30 de septiembre de 2021, se autorizará previa presentación por parte de la empresa o entidad titular, de una solicitud al efecto, acompañada de la documentación necesaria, ante la autoridad laboral que autorizó o tramitó el expediente correspondiente, entre el 1 y el 15 de octubre de 2021. De no presentarse dentro del plazo establecido,

Gobierno e interlocutores sociales acuerdan prorrogar los ERE hasta el 28.02.2022. El Gobierno sube el SMI.

el ERTE se dará por finalizado y no será aplicable desde el 1 de noviembre de 2021. En el plazo de diez días hábiles desde la presentación, la autoridad laboral deberá dictar resolución, que será estimatoria y prorrogará el expediente hasta el 28 de febrero de 2022 siempre que efectivamente se haya presentado la documentación exigida. En caso de ausencia de resolución expresa, se entenderá estimada la solicitud de prórroga.

2. ERTE por impedimento o por limitaciones a la actividad normalizada y tránsito entre ambos.

Las empresas y entidades afectadas por nuevas restricciones y medidas de contención sanitaria vinculadas a la COVID-19, que sean adoptadas por las autoridades competentes entre el 1 de noviembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022, podrán solicitar un ERTE por impedimento o limitaciones de la actividad normalizada. Estas empresas y entidades podrán beneficiarse, respecto de las personas trabajadoras adscritas y en alta en los códigos de cuenta de cotización de los centros de trabajo afectados, de los siguientes porcentajes de exención en la cotización a la Seguridad Social:

- a) Empresa > 10 trabajadores: 40% en el supuesto de que la empresa no desarrolle actividades formativas para las personas a las que se suspenda su contrato de trabajo o reduzca su jornada laboral en el período indicado; 80% en el supuesto que la empresa no desarrolle acciones formativas para las personas a las que se suspenda su contrato de trabajo o se reduzca su jornada laboral en el período indicado.
- b) Empresa < 10 trabajadores: 50% en el supuesto de que la empresa desarrolle acciones formativas para las personas a las que se suspenda su contrato de trabajo o se reduzca su jornada laboral en el período indicado. Podrán beneficiarse de estos porcentajes de exoneración los ERTE de las empresas siguientes:
 - Las empresas pertenecientes a sectores con una elevada tasa de cobertura y una reducida tasa de recuperación de actividad.
 - Las empresas que transiten entre el 1 de octubre de 2021 y el 28 de febrero de 2022, desde un ERTE de fuerza mayor a uno ETOP.
 - Las empresas que, habiendo sido calificadas como dependientes o integrantes de la cadena de valor, que transiten desde un ERTE por causas de fuerza mayor, a uno por causas ETOP.

Las empresas y entidades de cualquier sector o actividad que tengan autorizados ERTE por impedimentos en la actividad, podrán beneficiarse, respecto de las personas trabajadoras que tengan sus actividades suspendidas, en los centros afectados, por los períodos y porcentajes de jornada afectados por la suspensión, de una exoneración del 100 por ciento de la aportación empresarial devengada a partir del mes de noviembre de 2021, durante el período de cierre, y hasta el 28 de febrero de 2022.

Las empresas cuya situación se viese modificada deberán comunicar el cambio de situación producido, la fecha de efectos, así como los centros y personas trabajadoras afectadas, a la autoridad laboral que hubiese aprobado el expediente y a la representación legal de las personas trabajadoras. Las empresas que hayan comunicado dicho cambio de situación a la autoridad laboral, deberán presentar una declaración responsable ante la TGSS.

3. Acciones formativas vinculadas a las exenciones en la cotización a la Seguridad Social.

Para la obtención de las exenciones en la cotización a la Seguridad Social, y sin perjuicio del resto de requisitos previstos en esta norma, las empresas cuyo ERTE sea prorrogado y aquellas que se encuentren en alguna de las situaciones limitativas, tendrán que desarrollar acciones formativas para cada una de las personas afectadas por el ERTE entre el 1 de noviembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022. Las acciones formativas referidas tendrán como objetivo la mejora de las competencias profesionales y la empleabilidad de las personas trabajadoras afectadas por los ERTEs.

El plazo para la prestación efectiva de las acciones formativas finalizará el 30 de junio de 2022. El número mínimo de horas de formación que debe realizar cada persona trabajadora por las que las empresas se hayan aplicado exenciones será, para empresas de entre 10 a 49 personas, 30 horas; igual o más de 50 trabajadores: 40 horas.

4. Medidas para la protección de los trabajadores autónomos.

A partir del 1 de octubre de 2021, los trabajadores autónomos incluidos en el RETA o en el Régimen especial de Trabajadores del Mar que vinieran percibiendo el 30 de septiembre alguna de las prestaciones por cese de actividad, tendrán derecho a una exención de sus cotizaciones a la Seguridad Social y formación profesional con las siguientes cuantías: 90% de las cotizaciones para el mes de octubre; 75% de las cotizaciones para el mes de noviembre; 50% de las cotizaciones

para el mes de diciembre; 25% de las cotizaciones para el mes de enero. Para que sean aplicables estos beneficios en la cotización los trabajadores autónomos deberán mantener el alta en el correspondiente régimen especial de la Seguridad Social hasta el 31 de enero de 2022.

A partir del 1 de octubre de 2021, los trabajadores autónomos que se vean obligados a suspender todas sus actividades como consecuencia de una resolución adoptada por la autoridad laboral competente como medida de contención en la propagación del COVID-19, o mantengan por los mismos motivos la suspensión de su actividad iniciada con anterioridad a la fecha indicada, tendrán derecho a una prestación económica por cese de actividad de naturaleza extraordinaria.

El Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre, por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional, ha fijado para el período entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021, una subida de 15 euros mensuales con carácter retributivo a 1 de septiembre.

El salario mínimo para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, queda fijado en 32,17 euros/día o 965 euros/mes, según el salario esté fijado por días o por meses.

CUANTÍAS SMI 2021

Período	Diario	14 pagas	12 pagas	Anual
Desde 01.01.2021 a 31.08.2021	31,66 €	950 €	1.108,33 €	13.300 €
Desde 01.09.2021 a 31.12.2021	32,17 €	965 €	1.125,83 €	13.510 €

Empleo

Baja el desempleo.

El número de desempleados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo al finalizar el mes de septiembre ha bajado en 76.113 parados en relación con el mes anterior. En valores relativos, el descenso del paro ha sido de un -2,28%. De esta forma, el paro registrado se ha situado en 3.257.802.

En septiembre de 2020 el desempleo bajó en 26.329 personas en relación al mes anterior. Por otra parte, respecto a septiembre de 2020, el paro se ha descendido en 518.683 personas (-13,73%). En términos desestacionalizados, el paro registrado baja en 109.279 personas. Por sectores económicos, el paro registrado presenta las siguientes variaciones respecto a agosto: En Agricultura desciende en 13.067 (-8,08%); en Industria baja en 6.668 (-2,45%); en Construcción baja en 12.309 (-4,53%); en Servicios desciende en 39.312 (-1,68%). Por último, el colectivo Sin Empleo Anterior cae en 4.757 personas (-1,68%).

El desempleo masculino se sitúa en 1.325.563 al bajar en 36.136 (-2,65%) y el femenino en 1.932.239, al caer en 39.977 (-2,03%) en relación al mes de agosto. Si lo comparamos con septiembre de 2020, el paro masculino cae en 269.128 (-16,88%) personas y el femenino baja en 249.555 (-11,44%). Por su parte, el desempleo de los jóvenes menores de 25 años sube en septiembre en 5.838 personas (2,38%) respecto al mes anterior, mientras que el paro de 25 y más años baja en 81.951 (-2,65%).

El paro registrado baja en 12 Comunidad Autónoma, siendo las caídas más importantes, con más de 10.000 desempleados de descenso, las de Canarias (-20.699), Cataluña (-12.658), Castilla La Mancha (-10.720) y Castilla León (-10.281). Sube, en cambio, en las 5 restantes: Andalucía (4.416), Principado de Asturias (2.539), Galicia (1.790), Cantabria (884) e Illes Balears (687).

En cuanto a las provincias, el desempleo registrado desciende en 38, encabezadas por Barcelona (-12.448), Las Palmas (-10.847), Santa Cruz de Tenerife (-9.852), Madrid (-7.499) y Murcia (-7.355). Por el contrario, sube en las 14 restantes, con incrementos de más de 1.000 parados: Cádiz (6.160), Málaga (2.873), Asturias (2.539) y Granada (1.018).

El número de contratos registrados durante el mes de septiembre ha sido de 1.923.846. Supone una subida de 291.362 (17,85%) sobre el mismo mes del año 2020. Por su parte, la contratación acumulada en los 9 primeros meses de 2021 ha alcanzado la cifra de 13.788.679, lo que supone 2.201.932 contratos más (19,00%) que en igual período del año anterior.

En septiembre de 2020 se han registrado 216.688 contratos de trabajo de carácter indefinido. Representan el 11,26% de todos los contratos. Supone un incremento de 53.479 (32,77%) sobre igual mes del año anterior. En magnitudes acumuladas, se han realizado 1.458.080 contratos en los 9 primeros meses de 2021. Representa un incremento de 304.800 (26,43%) sobre el mismo período del año 2020.

Los contratos indefinidos del mes de septiembre se dividen, en cuanto a la duración de su jornada, en 119.549 a tiempo completo y 97.139 a tiempo parcial. Los primeros han tenido una subida, respecto a septiembre de 2020, de 28.598 (31,44%) y los segundos se han incrementado en 24.881 (34,43%).

En términos acumulados, los contratos indefinidos a tiempo completo alcanzan entre enero y septiembre de este ejercicio un total de 893.700: el 28,36% más que en igual período del año a 2020. Los contratos indefinidos a tiempo parcial, que suponen un total de 564.380, registran un incremento del 23,49% en relación a igual período del año anterior.

El resto de contratos, hasta completar el total de 1.923.846 del mes de septiembre de 2021, son 12.207 de carácter formativo y 1.694.951 otro tipo de contratos temporales. Dentro de este último grupo destacan: Obra o Servicio Determinado –de jornada a tiempo completo- con el 25,89% del total de todos los contratos, seguido de Eventuales por Circunstancia de la Producción -de jornada a tiempo completo- con el 25,58%. Los contratos temporales con jornada a tiempo parcial suponen el 32,28%.

Salarios

La remuneración de los asalariados presentó un crecimiento interanual del 12,3% en el segundo trimestre de 2021, según datos de Contabilidad Nacional Trimestral de España, 14,0 puntos superior al del trimestre anterior.

Este resultado es consecuencia del aumento del 16,5% del número de asalariados (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo), 19,6 puntos superior a la del trimestre precedente, y de que la remuneración media por asalariado varía un -3,7%, frente al 1,5% del trimestre anterior.

En relación con las horas efectivamente trabajadas en la medición de la evolución del empleo, estas disminuyeron un 4,0% respecto al primer trimestre, 5,5 puntos más que en el trimestre anterior. En términos interanuales, el número de horas efectivamente trabajadas aumenta 3,2 puntos, hasta el 29,5%.

La tasa de variación interanual de las horas trabajadas en las ramas industriales se sitúa en el 18,8%, lo que supone 24,5 puntos más que en el trimestre precedente. En el caso de la Construcción, la variación interanual es del 47,7%, con un incremento de 42,9 puntos respecto al trimestre anterior.

Las horas trabajadas en el sector Servicios aumentan 34,4 puntos su variación interanual respecto al trimestre anterior, hasta el 31,2%. Finalmente, las ramas primarias presentan una variación del 7,0%, con un incremento de 6,0 puntos respecto al trimestre anterior.

Los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, definidos como el número de horas trabajadas entre la jornada media realizada en puestos de trabajo a tiempo completo, tiene una variación del 0,0% respecto al trimestre anterior. Esta variación es dos 1,0 puntos inferior a la del primer trimestre y se explica por el efecto combinado de la variación de las horas trabajadas y el aumento de la jornada media en puestos de trabajo a tiempo completo (de -2,5% a 4,0%).

En términos interanuales, el empleo presenta un crecimiento del 18,9% este trimestre, 21,3 puntos superior al trimestre precedente, lo que supone un incremento de 2.808 mil empleos equivalentes a tiempo completo en un año.

La tasa de variación interanual del empleo de las ramas industriales se sitúa en el 9,9%, lo que supone 15,7 puntos más que en el trimestre precedente. En el caso de la Construcción, la variación interanual del empleo es del 29,4%, con un incremento de 28,6 puntos respecto al trimestre anterior.

El empleo en Servicios aumenta 22,4 puntos su crecimiento interanual respecto al trimestre anterior, hasta el 20,0%.

Finalmente, el empleo en las ramas primarias presenta una variación del 6,7%, con un aumento de 4,0 puntos respecto al trimestre anterior.

Con ello, la variación interanual de la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo se sitúa en el -1,1%. Y la productividad por hora efectivamente trabajada registra una tasa del -9,3%.

PRODUCTIVIDAD

Tasas de variación interanual (%)

	2020				2021	
	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II
Productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo	-3,7	-3,4	-3,2	-3,8	-1,9	-1,1
Productividad por hora efectivamente trabajada	0,3	5,1	-2,5	-2,9	-1,5	-9,3

El INE advierte que la situación provocada por la COVID-19 puede hacer que el análisis de ciertas variables sea más relevante que en momentos anteriores. Este es el caso de las horas efectivamente

La remuneración de los asalariados creció un 12,3% en el segundo trimestre de 2021.

trabajadas en la medición de la evolución del empleo. Se considera que esta variable, frente a los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, refleja de manera más clara los efectos inducidos en el empleo por la pandemia y las sucesivas medidas adoptadas. Los puestos de trabajo equivalentes se ven afectados tanto por la variación de las horas trabajadas como de la jornada media, por lo que su interpretación en esta situación excepcional resulta menos directa.

El coste laboral unitario (CLU) varía un -2,6% respecto al segundo trimestre de 2019. Esta tasa es 3,7 puntos inferior a la variación experimentada por el deflactor implícito de la economía (1,1%).

COSTES LABORALES

Tasas de variación interanual (%)

	2020				2021	
	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II
Coste laboral unitario (CLU)	4,8	6,9	4,1	4,4	3,4	-2,6
Remuneración por asalariado	0,9	3,3	0,7	0,4	1,5	-3,7

Seguridad Social y ERTE

Los datos de Seguridad Social reflejan un crecimiento del número medio de afiliados, respecto al mes anterior, en 57.387 personas. Y en términos desestacionalizados la afiliación aumenta en 82.184 personas.

De este modo, el número medio de afiliados en septiembre se sitúa en 19.531.111. En términos interanuales la afiliación aumenta en 654.722 personas, de las que 598.871 corresponden al Régimen General, con lo que la tasa interanual es del 3,47%.

Respecto a agosto, destaca el aumento en el Régimen General de la afiliación en septiembre en Educación coincidiendo con el inicio del curso escolar, con 45.728 ocupados más respecto al mes anterior.

EVOLUCIÓN INTERANUAL (SEPTIEMBRE SOBRE SEPTIEMBRE) DE LA AFILIACIÓN MEDIA POR RÉGIMENES

RÉGIMENES	AFILIADOS MEDIOS SEPTIEMBRE 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa
Régimen General	16.146.403	55.517	0,35
- General (*)	15.056.358	34.084	0,23
- S.E. Agrario	709.943	23.068	3,36
- S.E. Hogar(**)	380.102	-1.635	-0,43
R.E. Autónomos	3.319.875	4.272	0,13
R.E. Mar	63.778	-2.385	-3,60
R.E. Carbón	1.055	-16	-1,52
TOTAL	19.531.111	57.387	0,29

(*) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar. (**) Desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del hogar (discontinuos).

Igualmente, crece en mayor medida en Actividades administrativas y servicios auxiliares -26.125 más-, e Industria manufacturera - 12.303 más-. Por el contrario, disminuye especialmente en Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas -23.814 menos-, en Hostelería -16.601 menos-, en Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria -15.972 menos-, y en Actividades sanitarias y servicios sociales -13.311 afiliados menos-.

En términos interanuales son reseñables el crecimiento en Hostelería -99.608 más-, Actividades sanitarias y servicios sociales -75.371 más-, Actividades administrativas y servicios auxiliares -67.599 más-, Comercio -55.403 más-, Industria manufacturera -46.465 más- y Actividades profesionales científicas y técnicas -46.047 ocupados más-.

Por otro lado, se registran caídas en Actividades financieras y de seguros -4.345 afiliados menos-, Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio -921 menos- y Actividades de Organizaciones y Organismo Extraterritoriales -100 afiliados menos-.

Atendiendo al ámbito geográfico, la afiliación registra en septiembre crecimientos en ocho comunidades autónomas y en Melilla, siendo de mayor a menor los siguientes: Comunidad de Madrid -42.632 cotizantes más-, Canarias -17.314 más-, Comunidad Valenciana -13.684 más-, Cataluña -12.650 más-,

■ *Crece la afiliación por el aumento de empleo público. Hay 214.000 personas más que en 2019.*

Castilla-La Mancha -9.876 más-, País Vasco -5.354 más-, La Rioja -1.335 más-, Melilla -38 más- y Navarra -20 ocupados más-.

Por el contrario, disminuyen las nueve restantes y Ceuta, destacando Islas Baleares -8.962 afiliados menos-, Asturias -6.709 menos-, Galicia -5.241 menos- y Murcia -5.170 menos-.

Por sexo, los hombres suponen en septiembre el 53,47% de los afiliados -10.443.380-, con un aumento interanual del 3,16%. Por su parte las mujeres representan el 46,53% de los afiliados -9.087.731-, con un crecimiento del 3,83%.

Finalmente, en cuanto a la afiliación de extranjeros, aumenta en 20.678 personas respecto al mes anterior y en 162.574 en términos interanuales, situándose en 2.240.775 afiliados extranjeros. En el Régimen General había 1.852.177 y 383.633 autónomos, 4.933 en el Régimen Especial del Mar y 32 en Carbón.

La Seguridad Social registró 239.230 personas protegidas por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) a 30 de septiembre, según los datos provisionales recogidos por el organismo. El número de trabajadores en ERTE asociado a la COVID-19 se sitúa de esta forma en el nivel más bajo desde el inicio de la pandemia.

Estos instrumentos, diseñados para ayudar a las empresas y proteger el empleo, llegaron a proteger a más de 3,6 millones de trabajadores en su punto más alto en 2020, lo que significa que ya han salido de esta situación más del 93,4%.

Respecto al último día de agosto, se ha producido un descenso de 32.960 personas en ERTE si tenemos en cuenta la fecha de notificación, mientras que si se tiene en cuenta la fecha de alta el descenso es de 17.924 personas (*ver nota al final de este documento).

De las 239.230 personas en ERTE al cierre del mes, 76.639, más del 32%, estaban suspendidas a tiempo parcial. De media en septiembre, se han registrado 252.782 trabajadores en ERTE.

Del total de trabajadores en ERTE registrados el último día de septiembre, cerca de dos tercios (151.605) estaban en alguna de las modalidades de ERTE que se pusieron en marcha a partir del 1 de octubre de 2020, prorrogadas hasta el 30 de septiembre de este año, y que conllevan exoneraciones a la Seguridad Social.

Dentro de ellas, 99.375 personas están incluidas en ERTE de sectores ultraprotegidos y su cadena de valor, otras 47.322 personas en ERTE de limitación y 4.908 en ERTE de impedimento. Todas las modalidades han terminado el mes de septiembre con la cifra más baja desde que comenzó la pandemia.

Fuera de estas modalidades, ya sin exoneraciones, hay otras 87.625 personas que siguen en ERTE de Fuerza Mayor o ETOP. De las 100 actividades económicas, un mes más, se concentra en dos -en concreto Servicios de Comidas y Bebidas (55.647 trabajadores en ERTE) y Servicios de Alojamiento (32.330)- casi el 37% de los trabajadores protegidos por ERTE.

El número de trabajadores en ERTE supone el 1,6% de los afiliados del Régimen General (sin sistemas especiales) con una gran concentración sectorial. En concreto, el sector de Agencias de Viajes y Operadores Turísticos es el que más trabajadores mantiene bajo este instrumento de protección, con un 30,97% de los afiliados del sector; seguido de Transporte Aéreo, con un 14,65%, Actividades de juegos de azar y apuestas (12,13%) y Servicios de Alojamiento, con un 10,53%.

Geográficamente, se observa que una de cada tres provincias, baja ya del 1% de sus afiliados en ERTE. Cuenca (0,65%), Castellón y Huesca (0,69%) y Guadalajara, Murcia y Huelva (0,72%) son las que tienen los menores porcentajes.

En cambio, Canarias y Baleares registran el mayor número de trabajadores protegidos. Las Palmas es la provincia con más trabajadores en ERTE (4,77%), seguida de Palencia (4,20%), Santa Cruz de Tenerife, con un 4,08%, y Baleares, con un 3,73%.

La Seguridad Social estima que el gasto en pensiones se sitúa en el 12% del producto interior bruto (PIB) entre el último trimestre de 2020 y el tercero de 2021, de acuerdo con los datos de las nóminas de 2021 (la última es la correspondiente a 1 de septiembre). Esta cifra es menor al 12,4% de 2020 (condicionado por el impacto de la pandemia sobre el PIB) y supera levemente el 10,9% de 2019. El gasto estimado para 2021 supone un aumento del 3% respecto al 2020, en línea con lo adelantado en los Presupuestos.

A fecha 1 de septiembre, la nómina mensual de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social ascendió a 10.233,85 millones de euros, un 3,25% más que el mismo mes del año pasado.

Más de dos tercios de la nómina, 7.373,08 millones de euros, se destinaron al abono de las pensiones de jubilación. Esta cuantía experimentó un crecimiento del 3,80% en los últimos doce meses.

A pensiones de viudedad se dedicaron 1.745,87 millones de euros, un 2,16% más que en septiembre de 2020. La nómina de las prestaciones por incapacidad permanente, por su parte, se situó en 945,01 millones de euros (1,17%), mientras que la de orfandad supuso 143,27 millones (2,62%) y las prestaciones en favor de familiares, 26,60 millones de euros (4,51%).

De las 9.871.644 pensiones contributivas abonadas a 1 de septiembre (un 1,09% más que en septiembre de 2020), 6.179.875 son de jubilación, 2.354.102 de viudedad, 950.694 de incapacidad permanente, 342.922 de orfandad y 44.051 en favor de familiares.

La pensión media del sistema fue de 1.036,69 euros mensuales. Esta cuantía media, que comprende las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares), aumentó en el último año un 2,14%.

La pensión media de jubilación del sistema, por su parte, se situó en 1.193,08 euros, un 2,26% más que un año antes. En concreto, en las altas de pensiones de jubilación de agosto, última fecha disponible, la pensión media ascendió a 1.388,02 euros. Las nuevas jubilaciones causadas en dicho mes en el Régimen General se elevaron a 1.502,23 euros/mes.

Por otra parte, la pensión media de viudedad fue de 741,63 euros al mes (1,85%). Por regímenes, la pensión media de jubilación procedente del Régimen General fue de 1.338,34 euros al mes, mientras que la más baja la registró el Régimen de Autónomos, de 794,63 euros/mes. En la Minería del Carbón, la media de jubilación mensual se situó en 2.331,36 euros y 1.326,56 euros en el Régimen del Mar.

Según los datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), si se considera el número acumulado anual, desde enero hasta agosto de 2021 han causado alta 399.911 nuevas pensiones. Durante el mismo periodo, desde enero hasta agosto de 2021, han causado baja 330.040 pensiones.

Con fecha 1 de agosto, 55.754 pensiones perciben el complemento por brecha de género, cuyo objetivo es, precisamente, corregir paulatinamente la diferencia que se produce entre la pensión media que recibe un hombre (este mes, 1.257,73 euros) y la que recibe una mujer (834,33 euros).

El importe medio mensual de este complemento en la pensión de 60,95 euros. De las 55.754 pensiones complementadas, el 18,86% corresponde a pensionistas con un hijo (10.514); el 47,56%, con dos hijos (26.515), el 20,95%, con tres (11.684) y con cuatro hijos, el 12,63% (7.041).

Este complemento, vigente desde febrero, consiste en una cuantía fija de 27 euros al mes por hijo, que se aplica desde el primer hijo y hasta un máximo de cuatro. Se solicita a la vez que se solicita la pensión.

El tiempo medio de la resolución de una solicitud de pensión de jubilación es de 14,10 días en lo que va de 2021. Si nos ceñimos al mes de agosto, este periodo es de 20,4 días.

DATOS ESTADÍSTICOS

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO					
MESES		VARIACION PORCENTUAL			
		Indice	Mensual respecto al mes anterior	Mensual acumulado del año	En un año
2020	AGOSTO.....	103,5	0,0	-1,6	-0,5
	SEPTIEMBRE.....	103,7	0,2	-1,4	-0,4
	OCTUBRE.....	104,3	0,5	-0,9	-0,8
	NOVIEMBRE.....	104,4	0,2	-0,7	-0,8
	DICIEMBRE.....	104,7	0,2	-0,5	-0,5
2021	ENERO.....	104,7	0,0	0,0	0,5
	FEBRERO.....	104,0	-0,6	-0,6	0,0
	MARZO.....	105,1	1,0	0,4	1,3
	ABRIL.....	106,3	1,2	1,6	2,2
	MAYO.....	106,8	0,5	2,0	2,7
	JUNIO.....	107,3	0,5	2,5	2,7
	JULIO.....	106,5	-0,8	1,8	2,9
	AGOSTO.....	107,0	0,5	2,2	3,3

Base 2016=100. Fuente: INE.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES (*)									
MESES		General		Bienes de Consumo		Bienes Equipo		Bienes Intermedios	
		Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año
2020	AGOSTO.....	99,1	-3,5	102,7	0,4	104,2	0,8	91,2	-10,1
	SEPTIEMBRE.....	99,4	-3,3	103,0	0,6	104,4	0,9	102,1	-1,6
	OCTUBRE.....	99,0	-4,1	103,5	1,0	104,5	1,0	102,3	-1,0
	NOVIEMBRE.....	99,8	-2,8	103,5	0,8	104,5	1,0	103,0	0,0
	DICIEMBRE.....	100,8	-1,4	103,4	0,4	104,5	0,8	104,1	1,2
2021	ENERO.....	104,2	0,9	104,2	0,6	104,9	0,8	106,0	2,4
	FEBRERO.....	102,5	0,6	104,8	1,0	105,3	1,2	108,0	4,6
	MARZO.....	105,1	6,3	105,5	1,7	105,4	1,4	110,2	2,4
	ABRIL.....	108,2	12,8	106,6	2,9	107,7	1,6	111,8	9,9
	MAYO.....	110,1	15,3	107,0	4,0	106,0	1,8	114,4	12,8
	JUNIO.....	112,5	15,4	106,9	4,2	106,2	2,0	115,3	13,7
	JULIO.....	114,5	15,3	106,6	3,8	106,7	2,2	117,0	14,9
	AGOSTO.....	116,9	18,0	106,8	3,8	106,8	2,4	118,2	16,1

(*) Base 2010=100. Fuente: INE.

COSTE SALARIAL TOTAL (*)					
Años / Trimestres (Medias)		Por Persona		Por Hora	
		Euros	Tasas de variación anual	Euros	Tasas de variación anual
2016	2016	1.897,50	-0,25	14,76	0,0
	2017	1.900,10	0,1	14,76	0,0
	2018	1.919,42	1,0	14,93	1,1
	2019	1.955,19	1,8	15,26	2,2
2018	II TR	1.951,81	0,5	14,47	2,1
	III TR	1.842,62	1,8	15,20	2,5
	IV TR	2.039,01	0,9	16,01	0,5
2019	I TR	1.876,19	1,7	13,99	-0,4
	II TR	1.992,18	2,0	15,27	5,5
	III TR	1.876,95	1,8	15,52	2,1
	IV TR	2.075,43	1,8	16,24	1,4
2020	I TR	1.889,78	0,7	14,65	4,7
	II TR	1.808,04	-7,6	16,88	16,6
	III TR	1.859,12	0,9	16,16	6,3
	IV TR	2.061,32	1,09	16,97	6,0
2021	I TR	1.907,82	1,69	15,11	8,01
	II TR	2.064,37	3,62	16,18	5,96

(*) Resultados Nacionales, total sectores actividad CNAE-2009
Fuente: INE (Índice de Costes Laborales, ICL)

PARO REGISTRADO					
MESES		Parados	Variación Porcentual		
			Mensual	Anual	
2020	MAYO.....	3.857.776	0,69	25,27	
	JUNIO.....	3.862.883	0,13	28,09	
	JULIO.....	3.773.034	-2,33	25,29	
	AGOSTO.....	3.802.814	0,79	24,04	
	SEPTIEMBRE.....	3.776.485	-0,69	22,63	
	OCTUBRE.....	3.826.043	1,31	20,4	
	NOVIEMBRE.....	3.851.312	0,66	20,42	
	DICIEMBRE.....	3.888.137	0,96	22,90	
	2021	ENERO.....	3.964.353	1,96	21,84
		FEBRERO.....	4.008.789	1,12	23,50
MARZO.....		3.949.640	-1,48	11,31	
ABRIL.....		3.910.628	-0,99	2,07	
MAYO.....		3.781.250	-3,31	-1,98	
JUNIO.....		3.614.339	-4,41	-6,43	
JULIO.....		3.416.498	-5,47	-9,45	
AGOSTO.....		3.333.915	-2,42	-12,33	
SEPTIEMBRE.....	3.257.802	-2,28	-13,73		

Fuente: SEPE



Príncipe de Vergara, 74
28006 Madrid
Tel.: 915 625 590
Fax: 915 635 758
Web: <http://www.confemetal.es>

